



# PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII  
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO 228

## QUINTA PARTE

### S U M A R I O :

#### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Seguridad Pública.....	2
---	---

#### **SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.....	67
---	----

#### **SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Turismo.....	82
---	----

#### **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.....	95
---	----

#### **SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL**

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.	203
--	-----

## SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL



# Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Programa Institucional 2020-2024

## Contenido

<b>I. Mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad .....</b>
<b>II. Congruencia con los instrumentos de planeación.....</b>
<b>2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024 .....</b>
<b>2.2 Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024 .....</b>
<b>III. Visión estratégica .....</b>
<b>3.1 Visión de la Administración 2018-2024 .....</b>
<b>3.2 Visión del Sector Desarrollo Humano y Social .....</b>
<b>3.3 Visión de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional .....</b>
<b>3.4 Misión de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional .....</b>
<b>IV. Diagnóstico .....</b>
<b>4.1 atención integral al migrante y su familia (S008) .....</b>
<b>V. Planteamiento estratégico .....</b>
<b>VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa .....</b>
<b>6.1 Instrumentación del Programa .....</b>
<b>6.2 Seguimiento y evaluación del Programa .....</b>
<b>6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. ....</b>
<b>6.4 Actualización del Programa Institucional. ....</b>

## I. Mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional fue creada por el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para dignificar e integrar a los guanajuatenses en el extranjero, apoyar a las familias de los migrantes en Guanajuato, crear las condiciones para un efecto multiplicador de las remesas migrantes, atender a las comunidades internacionales radicando en el estado, promover de manera intersecretarial la atracción de oportunidades al estado, y promover, con todas nuestras acciones, la internacionalización del estado de Guanajuato.

Sin duda, hemos dado pasos agigantados con cada uno de nuestros programas:

Con el programa **Apoyos sin Fronteras** logramos la ejecución de obras de infraestructura, proyectos sociales y actividades productivas patrimoniales, acciones con las que mejoramos las condiciones de vida de las familias de migrantes en Guanajuato y con las que fortalecemos la economía local.

**Camino Seguro para Migrantes** es el programa mediante el que propiciamos condiciones dignas para que los migrantes en general (de retorno, destino, origen y tránsito) cuenten con lo necesario para su desenvolvimiento integral como seres humanos. Este programa también busca fortalecer la reunificación familiar y brindar apoyos a los migrantes y sus familias que presentan alguna situación de vulnerabilidad.

Es a través del programa **Interculturalidad y Vinculación Interinstitucional** que fomentamos y fortalecemos el arraigo de costumbres y tradiciones de las comunidades migrantes y sus familias, realizamos actividades culturales, artísticas, educativas y de capacitación en el estado, gracias a la coordinación entre dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

Aseguramos que cada migrante que pase por Guanajuato, incluyendo a los jornaleros agrícolas, sean del estado o país que sea, reciban no sólo apoyo en especie, si no un trato digno, protección y respeto a sus derechos humanos, esto gracias al programa **Atención a Migrantes en Tránsito**.

El programa **Investigación de las Variaciones del Fenómeno Migratorio de Guanajuato** nos permite ampliar nuestra visión y conocer particularidades importantes del fenómeno migratorio en Guanajuato y de las diferentes diásporas que transitan y/o residen en el Estado.

Con el programa **Atención a las Comunidades Guanajuatenses en el Exterior**, a través de nuestras cinco oficinas en EEUU, los clubes de guanajuatenses y las organizaciones hermanas, procuramos mejorar las vidas de los migrantes, acercando con ayuda de las tecnologías de innovación los servicios del gobierno de Guanajuato.

El Gobernador nombró a nuestra institución, Secretaría del Migrante y **Enlace Internacional**, instruyéndonos a ser líderes en conectar a Guanajuato con el resto del mundo.

Todos los días buscamos, con un esfuerzo intersecretarial, atraer oportunidades del mundo a Guanajuato y llevar a Guanajuato al mundo. ¡En Guanajuato Sí atendemos de manera integral a nuestros migrantes y sus familias!



**John Robert Hernández**

Secretario del Migrante y Enlace Internacional

## **II. Congruencia con los instrumentos de planeación**

En este apartado se enlistan los objetivos de los instrumentos de orden superior, el Programa de Gobierno y los Programas Sectoriales, de los cuales se desprenden los objetivos del presente programa.

### **2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024**

Los objetivos del Programa de Gobierno a los que se vincula el Programa Institucional de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional son:

#### **2.3.3 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.**

### **2.2 Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024**

Por su parte, el Programa Institucional de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional tiene correspondencia con los siguientes objetivos sectoriales:

#### **2.3.10 Fortalecer los esquemas de cooperación con las comunidades extranjeras radicadas en Guanajuato.**

#### **2.3.11 Fortalecer los mecanismos de atención a los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad.**

### III. Visión estratégica

La Misión institucional corresponde a las principales atribuciones de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, mientras que la Visión parte del reconocimiento de la situación actual en la entidad ante los retos económicos, sanitarios y sociales para enfocarse en la visión del Sector “Desarrollo Humano y Social”

#### 3.1 Visión de la Administración 2018-2024

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social**, al impulsar decididamente la **reconstrucción del tejido social**, el fortalecimiento de las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer **una vida plena y saludable**, con acceso **universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**. Todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para **asegurar el futuro de las siguientes generaciones**, en donde **el Gobierno es un aliado cercano** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

#### 3.2 Visión del Sector Desarrollo Humano y Social

“Generar las condiciones para el desarrollo pleno y en igualdad de la población y en el plano individual, familiar y comunitario”

#### 3.3 Visión de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Posicionar a Guanajuato como un referente internacional en generación e implementación de políticas públicas de migración, innovadoras e incluyentes, para el año 2024.

#### 3.4 Misión de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Mejorar la calidad de vida del migrante y sus familias, dignificándolo, atendiendo sus necesidades y potenciando sus talentos y capacidades.

## IV. Diagnóstico

### 4.1 atención integral al migrante y su familia (S008)

El Gobierno del Estado de Guanajuato consideró indispensable modificar el tratamiento del fenómeno de la migración, con la finalidad de otorgarle una mayor especialización y profundidad, a través de un enfoque humanista y dinámico que respete, promueva y garantice los derechos de las personas migrantes y sus familias en el Estado, en concordancia con lo dispuesto por la Ley para la Protección y Atención del Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, publicada el 16 de junio de 2017.

Por ello, a través del Decreto Gubernativo número 332, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 190, Décima Parte, del 21 de septiembre de 2018 se creó la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, organismo centralizado encargado de la atención integral a los migrantes guanajuatenses, sus familias y sus comunidades.

De acuerdo con el Artículo 32 Quinquies del citado Decreto Gubernativo, la Secretaría tiene el siguiente objeto:

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional es la Dependencia encargada de diseñar, proponer, coordinar, implementar, promover, difundir y evaluar políticas públicas sobre hospitalidad, interculturalidad, enlace internacional y la atención integral y respeto de los derechos de los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen, con la colaboración de los diferentes actores en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político de Guanajuato.

De igual manera, se determinan y detallan las atribuciones de la Secretaría tanto en materia de migración como en materia de enlace internacional.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 4 de las Reglas de Operación del Programa Apoyo sin Fronteras, el objetivo general de éste es impulsar el desarrollo social, preferentemente en las zonas que presenten alto grado de intensidad migratoria, a través de la ejecución de obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las comunidades de origen de las personas migrantes.

#### **Identificación y estado actual de problema.**

En este apartado realizamos un ejercicio de identificación y caracterización del problema a resolver respecto al fenómeno de la migración internacional y la migración interna en el territorio de Guanajuato.

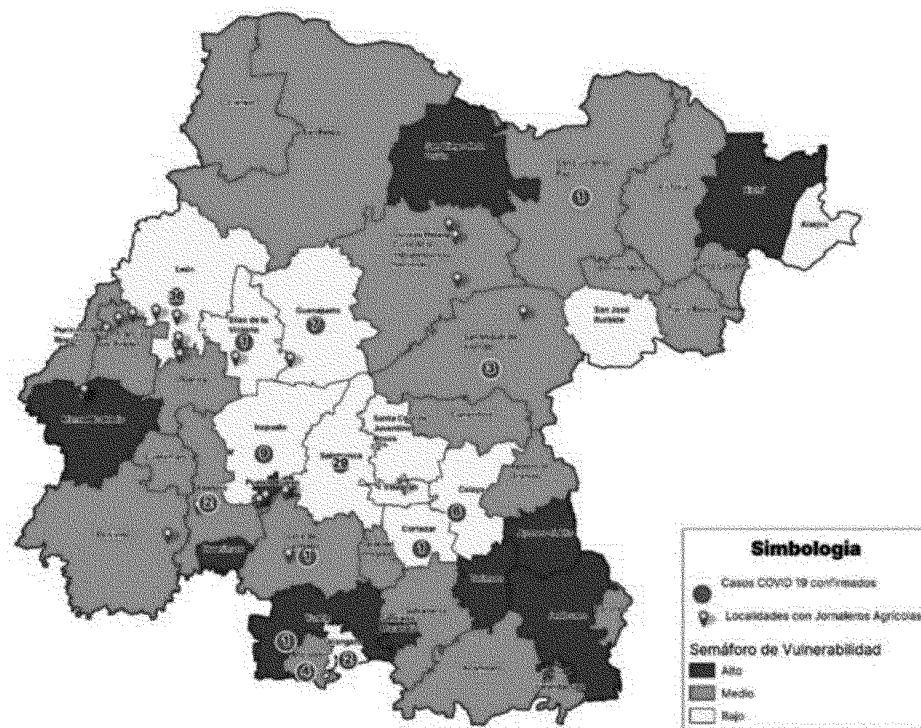
Con base a las atribuciones inherentes a la Secretaría, se determina que la situación no deseada a resolver es:

**“La crisis humanitaria, sanitaria, económica y social derivada de la pandemia del COVID-19 hacia las personas migrantes durante las etapas del proceso migratorio: origen, tránsito, destino y retorno, así como de sus familiares con necesidades de atención y asistencia.”**

Los efectos de la Pandemia del COVID-19 todavía están evaluándose, por lo que las acciones pueden irse ajustando, pero por el momento hemos identificado la necesidad de implementar ayuda humanitaria y mecanismos de apoyo para generar autoempleo y hacer frente a la aguda crisis multidimensional que se desarrollará en los próximos días.

En particular se señalan los municipios de mayor vulnerabilidad considerando tres indicadores: El porcentaje de viviendas que reciben remesas, el porcentaje de viviendas con migrantes de retorno y el porcentaje de viviendas que tienen migrantes circulares por cada municipio, en base al Censo General de Población y Vivienda 2010. Esta distribución se observa en el siguiente mapa:

*Mapa de vulnerabilidad de afectación por COVID-19.*



*Elaboración de la SEDESHU con información de la SMEI*

El siguiente semáforo muestra los municipios con mayor vulnerabilidad en color rojo, los de media vulnerabilidad en color amarillo y los de menor vulnerabilidad en color verde.

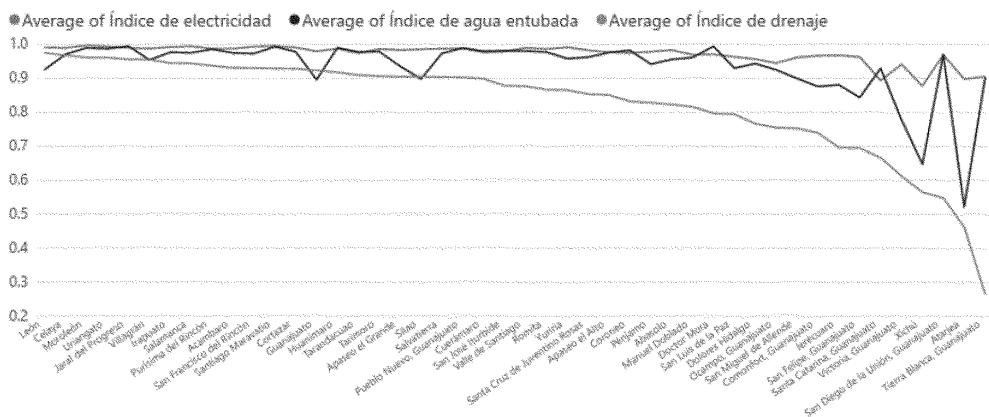
Tabla 1. Semáforo de vulnerabilidad migrante en los municipios

1 Jerécuaro
2 San Diego de la Unión
3 Santiago Maravatio
4 Huanimaro
5 Manuel Doblado
6 Xichú
7 Apaseo el Alto
8 Tarimoro
9 Pueblo Nuevo
10 Yuriria
11 Tarandacua
12 Doctor Mora
13 Coroneo
14 Cuerámaro
15 San Felipe
16 Abasolo
17 Ocampo
18 Dolores Hidalgo C.I.N.
19 Santa Catarina
20 Acámbaro
21 Salvatierra
22 Comonfort
23 Victoria
24 Tierra Blanca
25 San Luis de la Paz
26 San Miguel de Allende
27 Romita
28 Apaseo el Grande
29 Pénjamo
30 Jaral del Progreso
31 Valle de Santiago
32 Purísima del Rincón
33 San Francisco del Rincón
34 Moroleón
35 Silao
36 Santa Cruz de Juventino Rosas
37 Atarjea
38 Cortazar
39 San José Iturbide
40 Villagrán
41 Uriangato
42 Salamanca
43 Guanajuato
44 Celaya
45 Irapuato
46 León

Elaboración propia. Área de investigación SMEI

Es necesario señalar que los municipios con mayor grado de intensidad migratoria son los que presentan mayor necesidad como se muestra en la gráfica siguiente, en donde se aprecia los índices de electricidad, agua potable y drenaje por municipio.

### Índices de electricidad, agua entubada y drenaje por municipio



Elaborado con información del Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2015.

[http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxER\\_Docs/GTO\\_ANUARIO\\_PDF15.pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxER_Docs/GTO_ANUARIO_PDF15.pdf)

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI) enfoca en este diagnóstico a seis flujos de migrantes que dan cuenta de la complejidad del fenómeno migratorio en la entidad: 1) Emigrantes internacionales guanajuatenses; 2) Migrantes de retorno; 3) Inmigrantes extranjeros en Guanajuato; 4) Migrantes en tránsito; 5) Migrantes jornaleros agrícola; y 6) Migrantes internos.

El diagnóstico se apoya en fuentes oficiales de los diferentes niveles de gobierno, pero merece especial mención el estudio realizado en el 2019 por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de la mano de la SMEI denominado “El Fenómeno Migratorio en Guanajuato. Diagnóstico y Propuestas de Política Pública, citado en este texto como CIDE-SEMIC, 2019.<sup>1</sup>

### 1. Emigrantes internacionales guanajuatenses.

La inmensa mayoría de los mexicanos residentes en el extranjero viven y trabajan en Estados Unidos de América. El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) estima que en el 2019 la población nacida en México residente en EE.UU. alcanzaba la cifra de 12,367,625, de los cuáles 1,026,513 son de origen guanajuatense, alrededor del 8.3%. Otras estimaciones

<sup>1</sup> El documento puede ser consultado en el siguiente vínculo de la página de la SMEI: <https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/DOCUMENTO-MIGRACION-GUANAJUATO-final.pdf>

señalan que la cifra de guanajuatenses viviendo y trabajando en el extranjero podría oscilar entre 1,200,000 y 1,500,000 guanajuatenses.

Las remesas que envían las personas migrantes a sus familiares en México y Guanajuato han ido en aumento en los últimos años en base a los datos del Banco de México. El monto de remesas recibidas en el 2019 alcanzó la cifra histórica de más de 3,286 millones de dólares (mdd), un crecimiento de más de 200 mdd respecto del 2018, cuando se alcanzó la cifra de 3,057 mdd.

Durante el 2020, pese a la pandemia las remesas han aumentado. En agosto de este año se ingresaron al país \$3,574.216 mdd por concepto de remesas, esto significa, contra todo pronóstico, un incremento del 5.3% respecto del mismo mes del año anterior, cuando se recibieron \$3,393.731 mdd. Comparando el monto contra el mes inmediato anterior, la variación porcentual es del 1.2% más que julio cuando las remesas fueron de \$3,531.851 mdd.

El incremento de remesas también benefició a Guanajuato ocupando la tercera posición después de Michoacán y Jalisco. En el primer semestre de 2020 se han recibido \$1,720 mdd, lo que representa un incremento del 11.5% respecto al mismo periodo (enero-junio) del 2019.

La disminución de remesas ocasionada por la crisis de la pandemia de coronavirus todavía es una posibilidad, se ha estimado que la disminución podría ser de hasta el 20% para los próximos años dos años.

## **2. Migrantes de retorno.**

El retorno de migrantes a Guanajuato es complejo y por múltiples razones. Normalmente se distingue del retorno voluntario y del retorno forzado. En el primer caso, se establece el retorno voluntario como algo definitivo, pero entonces no se toma en cuenta el retorno de vacaciones, festividades y visitas familiares a migrantes. Este tipo de retorno corto es captado por las atenciones que brinda el Programa Paisano en el estado de Guanajuato, las cuales ascendieron en el 2018 a más de 179 mil.

Para Guanajuato, la migración de retorno permanente ha sido relevante. Para el año 2000 las personas que en el censo de población indicaron que en 1995 residían en Estados Unidos y que para el año 2000 ya se encontraban en Guanajuato, fueron 9,910 individuos de los cuales el 70.83% era del sexo masculino. Diez años más tarde, durante el boom del retorno a nivel nacional, Guanajuato registró 69,775 retornados de los cuales el 18.84% eran del sexo femenino. En 2015 la cifra bajó a 29,836 individuos donde el 71.62% eran hombres. Finalmente, para 2018 la cifra de retornados fue de 13,624 retornados. Esta información es con base en censos de población 2000, 2010 Encuesta Intercensal 2015 y Encuesta Nacional de Dinámica

Demográfica, ENADID 2018). Este comportamiento es acorde con la disminución nacional en el retorno.

Respecto del retorno forzado o las deportaciones, se registran por parte del Instituto Nacional de Migración como repatriación. Más del 98% de las mismas provienen de EE.UU. En 2019 el Gobierno de México reportó 211,258 eventos de repatriación de mexicanos desde EE. UU. de enero a diciembre. Es decir, eventos en los que fueron entregadas personas a las autoridades mexicanas por estar de modo irregular en el vecino país del norte. En el caso de personas de origen guanajuatense fueron reportadas 14,479 eventos de repatriación en el mismo periodo. Es decir, un promedio de 1,206 eventos de repatriación por mes. La inmensa mayoría hombres (13,790), mientras que mujeres fueron 689.

En los primeros ocho meses del 2020 (enero a agosto) se han registrado un total de 10,365 eventos de repatriación de personas de origen guanajuatense desde Estados Unidos, solamente 426 eventos menos que los registrados en el 2019 en el mismo periodo, es decir 10,791. Es decir, se mantiene el promedio mensual de 1,200 personas deportadas desde el vecino país, a pesar de la pandemia, esto según cifras preliminares de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México.

### **3. Inmigrantes extranjeros en Guanajuato.**

Es necesario distinguir entre dos tipos de inmigrantes en Guanajuato. Los que son hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, pero que migran a la entidad y los que son extranjeros y se convierten en nuevos ciudadanos en Guanajuato.

Según el estudio del CIDE-SEMIC, 2019, la mayoría de los hijos de mexicanos inmigrantes recientes se concentran en las regiones Sur y Centro de Guanajuato, alrededor del 75%. Mientras que sólo una cuarta parte se distribuye en las regiones Norte y Noreste, tradicionalmente expulsoras de población, pero con mucho menos población en términos proporcionales. Los volúmenes totales de inmigrantes recientes ponen en evidencia que se han ido incrementando entre 1990 y 2015, muy posiblemente en 2020 se registre el mayor número de estadounidenses hijos de mexicanos que retornan con sus padres.

Los inmigrantes extranjeros en Guanajuato se cuentan con información censal del año 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal de 2015. Con la información que se dispone podemos distinguir dos tipos de población los “extranjeros acumulados”, es decir todos los que llegaron y se fueron quedando en México, y los recientes, que el censo registró como haber nacido en el extranjero, pero que cinco años antes de la fecha censal no residían en México.

En el siguiente cuadro se muestran los inmigrantes internacionales acumulados y recientes de EE.UU y otros países en los años 2000, 2010 y 2015, según el estudio CIDE-SEMIG.

Tabla 2. *inmigrantes internacionales acumulados y recientes de EE.UU y otros países en los años 2000, 2010 y 2015*

		Absolutos			Tasas por cada 1000 habitantes		
		Nacidos en otro país	Nacidos en USA	Nacidos otro país distinto a USA	Nacidos en otro país	Nacidos en USA	Nacidos otro país distinto a USA
2000	Acumulados	17,760	14,868	2,892	4.04	3.38	0.66
	Recientes	4,501	3,324	1,177	1.02	0.76	0.27
2010	Acumulados	37,269	32,025	5,244	6.80	5.85	0.96
	Recientes	9,521	8,052	1,469	1.74	1.47	0.27
2015	Acumulados	37,979	31,030	6,949	6.46	5.28	1.18
	Recientes	8,463	6,285	2,178	1.44	1.07	0.37

Fuente: CIDE-SEMIG, 2019: Elaboración con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En efecto, el mayor número de extranjeros residentes en Guanajuato provienen de Estados Unidos, alrededor de 31 mil, mientras que cerca de 7 mil provienen de país diferente. Es decir, 1.44 personas extranjeras inmigrantes en Guanajuato por cada cien mil habitantes.

#### 4. Migrantes en tránsito.

El territorio de Guanajuato se encuentra en un punto geográfico por el que cruza la principal ruta migratoria que une el centro con el norte central y noroeste de México. En particular, a través de un corredor industrial que atraviesa la entidad del este al noroeste. Pero se colinda además al norte con los estados de Zacatecas y San Luis Potosí. En esta geografía se desenvuelve la migración de tránsito en Guanajuato. Los y las migrantes aprovechan la infraestructura vial y ferroviaria, para recorrer este espacio a pie o mediante los diferentes servicios de transporte público o privado.

En el 2018 acontecieron por el territorio mexicano diferentes desplazamientos masivos procedentes de Centroamérica. Estos movimientos fueron ampliamente discutidos en la opinión pública nacional e internacional, a pesar de que por lo menos desde hace diez años se han realizado este tipo de movilizaciones (en forma de viacrucis y caravanas) por México aunque nunca con un volumen tan amplio, dejaron una nueva impronta del tránsito migratorio por México.

De San Pedro Sula, Honduras salió una caravana el 13 de octubre de 2018 de alrededor de 1,200 personas, durante el trayecto se fueron sumando más personas con niños, niñas y familias enteras, de manera que se estimó que entre 5 mil 400 y 7 mil 200 personas cruzaron por México intentando llegar a Estados Unidos

En Guanajuato, el gobierno del estado tomó medidas para atender de manera adecuada a las personas que integraban esta caravana para coordinarse entre las diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. A partir del 2019, la SMEI de Guanajuato promovió un Protocolo de Acciones para Atender a Personas y Caravanas Migrantes en Tránsito por el Estado de Guanajuato.<sup>2</sup>

## **5. Migrantes jornaleros agrícola.**

Desde 2010 se tiene registro de la existencia de una migración itinerante o golondrina de jornaleros agrícolas. Según el Centro Indígena Loyola en 2017 se contabilizó el arribo de 762 indígenas jornaleros agrícolas provenientes de los estados de Guerrero, Jalisco y Michoacán, aunque la inmensa mayoría (94%) era del estado de Guerrero. Se estima que la cifra anual podría ser de hasta 3,000 personas migrantes jornaleros en el estado de Guanajuato.

Se trata de una inmigración mayoritariamente indígena mixteca, familiar, de parejas jóvenes con hijos pequeños que se insertan como jornaleros temporales para el corte de hortalizas. Entre las actividades a las que se dedican los jornaleros inmigrantes se menciona el corte de chile.

Esta migración jornalera itinerante se origina en comunidades rurales muy empobrecidas del estado de Guerrero y se desplaza entre León y otros municipios de Guanajuato, como Dolores Hidalgo, Manuel Doblado, Purísima, Romita, San Francisco del Rincón, Silao y Valle de Santiago donde existen actividades agrícolas muy dinámicas. Pero también se desplazan a entidades como Baja California, Colima, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Sinaloa.

A partir del 2019, la SMEI de Guanajuato promovió un Protocolo de Acciones para Atender a Personas Migrantes Jornaleras Agrícolas el Estado de Guanajuato.<sup>3</sup>

## **6. Migrantes internos.**

Guanajuato ha seguido siendo una entidad donde una parte importante de la población vive en municipios y localidades rurales. Sin embargo, la población rural tiende a decrecer. De acuerdo con el criterio de 2.500 habitantes para definir si una población es urbana o rural, en 2010 menos de una tercera parte de la población

<sup>2</sup> Este documento puede ser consultado en la página de la SMEI: <https://migrante.guanajuato.gob.mx/protocolos/>

<sup>3</sup> Este protocolo puede ser consultado en la página de la SMEI: <https://migrante.guanajuato.gob.mx/protocolos/>

(30.2%) se ubicaba en localidades rurales de 22 municipios donde persiste, aunque no sea predominante, la producción agropecuaria tradicional.

Los municipios del corredor industrial son zonas de atracción de inmigrantes de otros municipios de la entidad. En 2015 los municipios que contaban con más población proveniente de otros municipios de Guanajuato (migración intraestatal) fueron siete y forman parte del corredor industrial: León (7,403), Celaya (5,133), Irapuato (4,960), Purísima del Rincón (3,321), San Francisco del Rincón (2,674) y Silao (1,955).

Según el diagnóstico del CIDE-SEMIC de 2019, la llegada de personas de otros estados a Guanajuato se ha incrementado de manera gradual: de 90,112 en 2010 a 97,451 en 2010 y, en sólo cinco años, es decir, en 2015, se registraron 88,484 nuevos vecinos en el estado. La siguiente tabla muestra la inmigración a Guanajuato provenientes de otras entidades federativas en 2000, 2010 y 2015.

*Tabla 3. la inmigración a Guanajuato provenientes de otras entidades federativas en 2000, 2010 y 2015*

Posición que ocupa	Estado	2000		Posición que ocupa	Estado	2010		Posición que ocupa	Estado	2015	
		Absolutos	Relativos			Absolutos	Relativos			Absolutos	Relativos
1	Ciudad de México	19,792	21.96	1	Ciudad de México	18,150	18.62	1	México	12,679	14.33
2	México	18,702	20.75	2	México	14,770	15.16	2	Ciudad de México	12,087	13.66
3	Jalisco	9,140	10.14	3	Michoacán	10,435	10.71	3	Michoacán	11,977	13.54
4	Michoacán	7,889	8.75	4	Jalisco	9,365	9.61	4	Jalisco	9,230	10.43
5	Querétaro	5,924	6.57	5	Querétaro	8,711	8.94	5	Querétaro	7,565	8.55
Total de inmigrantes		90,112	100	Total de inmigrantes		97,451	100	Total de inmigrantes		88,484	100

Nota: entidades de origen de los inmigrantes internos de Guanajuato se refiere a la entidad de residencia en los cinco años previos al levantamiento censal correspondiente. No necesariamente dicha entidad es la de origen o de nacimiento de los inmigrantes.

En el mismo estudio se señala que la emigración de guanajuatenses a otras entidades del país es menor que la inmigración: 70,649 en 2000, 75,505 en 2010 y 67,653 en 2015. Las entidades a las que migran los guanajuatenses son similares a las de inmigración. Se mantiene estable, aunque con cierta tendencia a la baja, la emigración a tres destinos tradicionales: los estados de México, Jalisco y Michoacán.

## Evolución del problema

### Apoyos para migrantes y sus familias.

A continuación, se muestran los apoyos que, en materia de servicios, infraestructura y empleo el gobierno del Estado a través del extinto Instituto Estatal de Atención al

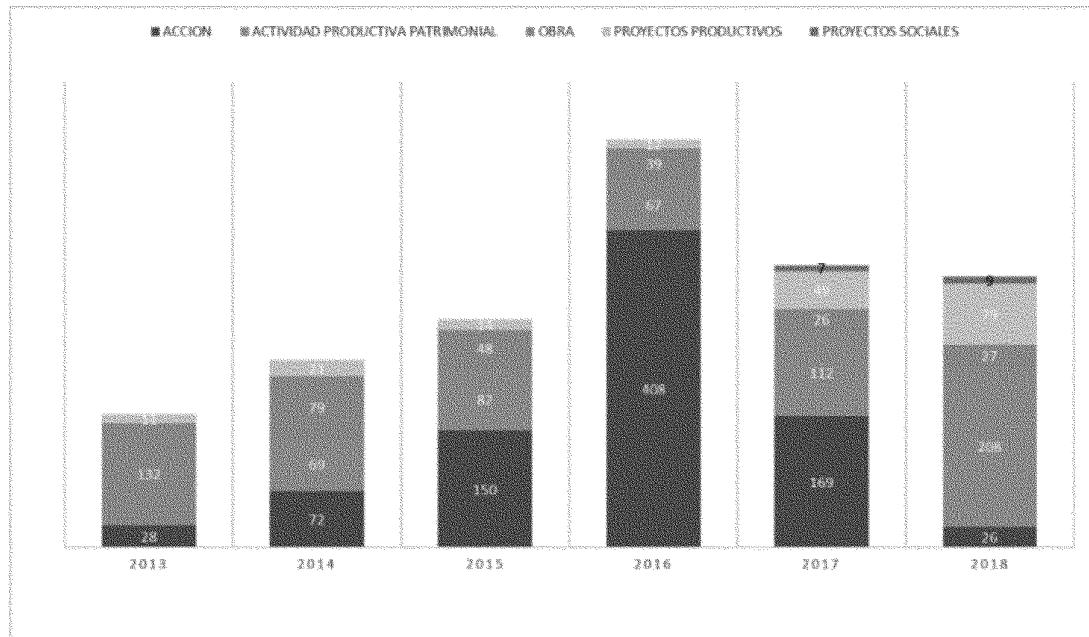
Migrante Guanajuatense y sus Familias, ahora Secretaria de Migrante y Enlace Internacional, otorgó:

RUBRO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ACCION	28	72	150	408	169	36	45	908
ACTIVIDAD PRODUCTIVA PATRIMONIAL	69	82	67	112	236	909	909	1475
OBRA	132	79	48	39	26	28	27	379
PROYECTOS PRODUCTIVOS	11	21	14	12	49	83	23	213
TOTAL	171	241	294	526	356	383	1004	2975

Se consideran apoyos para el empleo los rubros de actividad productiva patrimonial y proyectos productivos; se consideran apoyos para infraestructura y servicios las acciones y obras. Elaborado con información de la Coordinación Inversión a Migrante de la SMEI.

Como se aprecia en la siguiente gráfica, año con año se han incrementado los apoyos; particularmente el rubro de acciones se ha incrementado año con año.

Gráfico. Apoyos otorgados a migrantes y sus familias de 2013 a 2018



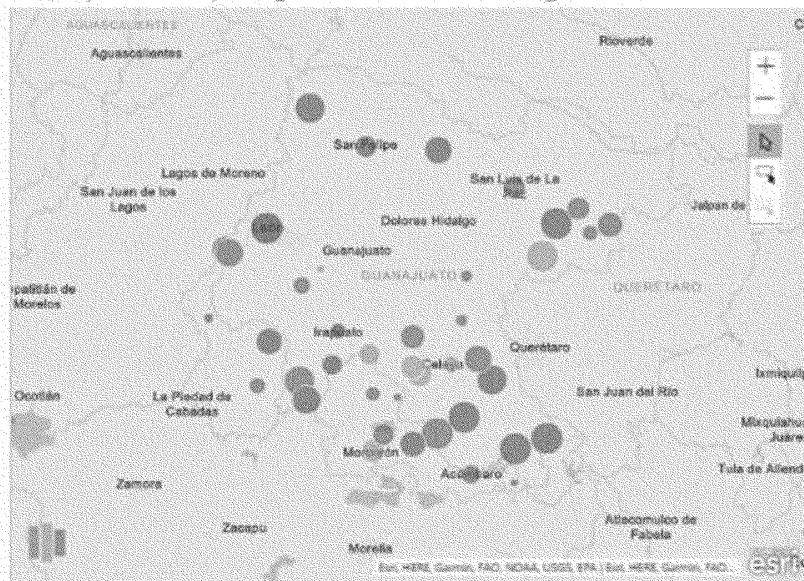
Elaborado con información de la Coordinación de Inversión Migrante de la SMEI.

### Obras por municipio /grado de intensidad migratoria.

En el siguiente mapa, podemos apreciar la cantidad de obras por municipio y también identificar el grado de intensidad migratoria que presenta en la zona.

Los círculos azules representan aquellos municipios con un grado de intensidad muy alto; los círculos rojos figuran aquellos con un grado de intensidad alto, y las circunferencias verde y morado simbolizan los grados medio y bajo respectivamente.

### Obras por municipio / grado de intensidad migratoria



Azul: Muy alto, Rojo: Alto, Verde: Medio, Morado: Bajo

Elaborado con información de la Coordinación Inversión Migrante de la SMEI.

#### Obras por rubro y grado de intensidad migratoria.

Los apoyos a los migrantes y sus familiares pueden dividirse en acciones sociales, actividades productivas patrimoniales, obra y proyectos productivos; veamos la definición de cada uno de ellos.

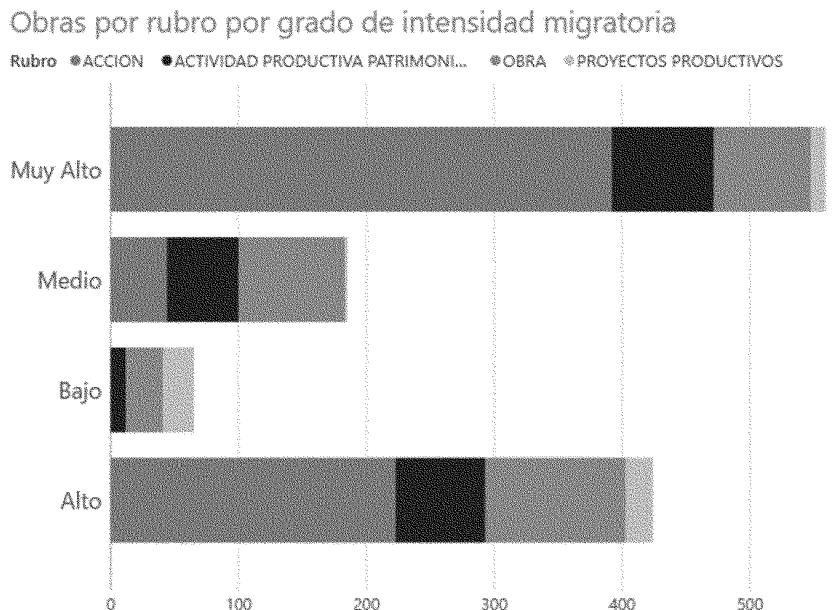
- Acción social: es aquella que tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades básicas de un grupo, organización o asociación de migrantes a través de la adquisición de bienes o servicios.
  - Actividad productiva patrimonial: Es el proyecto productivo en el que hay sólo participación de recursos estatales y del beneficiario y donde éste último es el ejecutor de dichos recursos.
  - Obra de infraestructura: Se refiere a obras para el suministro de bienes y servicios que son de uso común de la población que habita en las localidades

donde se llevan a cabo, tales como caminos rurales, carreteras alimentadoras, sistemas de saneamiento ambiental, alcantarillado, sistemas de comunicación e infraestructura educativa, deportiva y de salud, entre otras.

- Los proyectos productivos son aquellos que buscan generar rentabilidad económica para quien lo emprende.

La mayor parte de los apoyos como se aprecia en la siguiente gráfica son dentro del rubro de acciones, seguidas de obras y actividades productivas patrimoniales, y posteriormente los proyectos productivos.

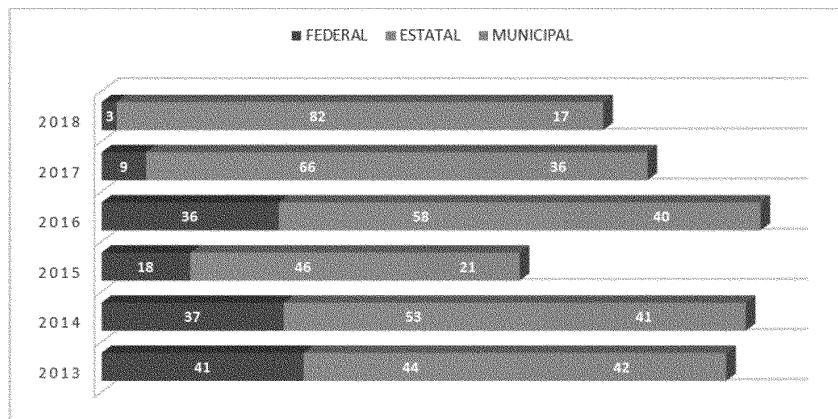
También se observa que la mayoría de los apoyos han sido otorgados en municipios con alto y muy alto grado de migración.



*Elaborado con información de la Coordinación Inversión Migrante de la SMEI.*

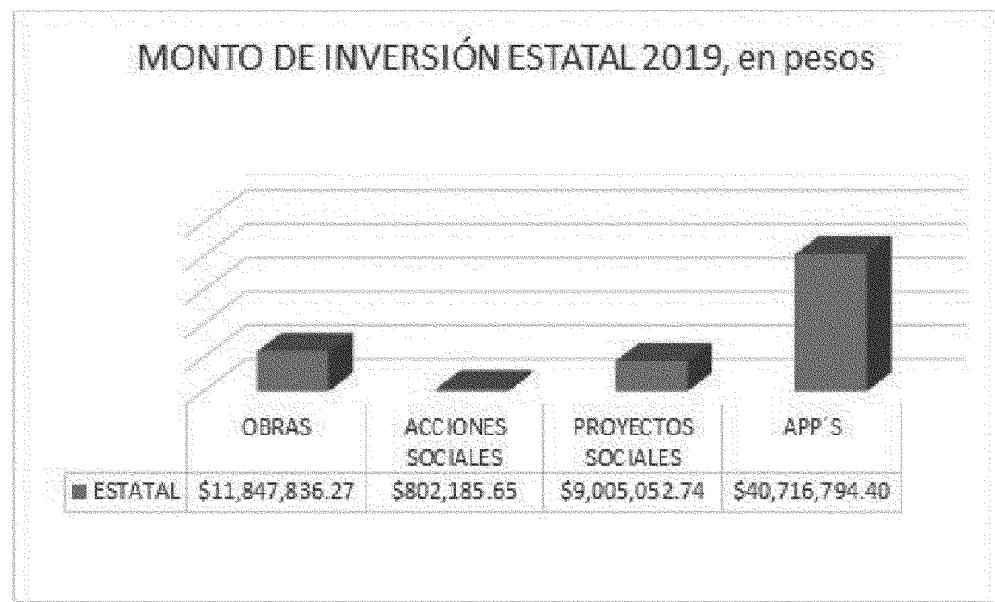
### Gasto por fuente de financiamiento por año.

Finalmente se presenta un análisis de gasto por fuente de financiamiento por cada año; se aprecia que se incrementó el gasto total de 2013 a 2014, disminuyó en 2015 e incrementó nuevamente en 2016, siendo los ejercicios 2017 y 2018 los de mayor inversión estatal.



### Monto por rubro, 2018

Por último, se presenta un análisis para el año 2018 por fuente de financiamiento y por rubro apoyado.



*Elaborado con información de la Coordinación Inversión Migrante de la SMEI*

### **Apoyo a organizaciones guanajuatenses en el exterior.**

Por otro lado, la Secretaría también ofrece apoyo a las organizaciones guanajuatenses en el exterior, las cuales son grupos de personas, de entre las cuales, todas o algunas de ellas son de origen guanajuatense, viven en el exterior

y conforman un grupo comunitario con autonomía propia, sin fines de lucro y cuyos cargos de los miembros que la representan son honoríficos.

Los apoyos son destinados a distintos rubros, los cuales pueden ser pagos de su registro como Non for profit organization (organización sin ánimo de lucro) en el exterior, organización de eventos en temas diversos, impulso a proyectos o programas de educación y servicios a las comunidad, acondicionamiento y mejora de inmuebles en los que operan las organizaciones, entre otros. Así también, se llevan a cabo ferias de servicios en el interior y/o exterior del Estado, ello mediante apoyo transversal de otras dependencias y/o entidades.

En el ejercicio 2019 se otorgaron 18 apoyos a las organizaciones de guanajuatenses, distribuidos en 6 estados de la Unión Americana como se muestra a continuación:

18	
Total de apoyos	
\$35,667.30	
Monto en Dólares	
ESTADO EN EUA	Total apoyos
CALIFORNIA	8
FLORIDA	1
ILLINOIS	2
OREGON	1
WHASINGTOM	1
TEXAS	5
<b>Total</b>	<b>18</b>



*Elaborado con información de la Coordinación de Asistencia a Organizaciones en el Exterior de la SMEI*

## Apoyos otorgados a migrantes

Asimismo, la Secretaría otorgó en el 2019 la cantidad de 6 mil 470 atenciones en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, de los cuales 353 corresponden a apoyos económicos directos, otorgados a los migrantes y sus familias, siendo el más recurrente el apoyo de reembolso por repatriación de migrante.

A continuación, se muestra el cuadro detallado de atenciones:

## COORDINACION DE ATENCION A MIGRANTES EN ORIEGEN, TRÁNSITO, DESTINO Y RETORNO

## Reporte Total de Trámites y Servicios enero - diciembre 2019

TRÁMITE	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
Acta de Nacimiento, Matrimonio y Defunción extranjeras	3	5	24	6	11	14	10	15	34	13	8	1	144
Acta de Nacimiento, Matrimonio y Defunción de guanajuatenses	64	140	22	30	10	25	18	70	6	16	14	9	424
Apoyos Económicos	3	1	25	37	60	74	59	23	31	18	21	1	353
Asesorías, Pensiones y Ayudas Alimentarias	48	17	21	11	45	37	33	47	38	53	61	34	445
Visas Humanitarias	7	8	3	0	7	9	3	7	11	8	6	2	71
Localización de paisanos	0	0	1	2	4	0	1	5	2	1	2	3	21
Repatriación de Enfermos y Menores	4	7	25	22	33	19	22	13	25	16	9	5	200
Programa de Beneficios Federales (Social Security)	73	141	67	5	21	31	41	85	60	36	116	3	679
Capacitaciones de la Red Estatal de Atención al Migrante	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	14
Traslado de Cuerpos	14	18	9	13	14	12	18	12	11	11	12	7	151
Asistencia Legal Binacional	0	0	67	0	0	161	54	56	74	66	111	45	634
Llamadas telefónicas atendidas	191	162	203	186	227	261	294	383	401	285	422	319	3334
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>500</b>	<b>401</b>	<b>313</b>	<b>433</b>	<b>483</b>	<b>500</b>	<b>662</b>	<b>620</b>	<b>458</b>	<b>673</b>	<b>385</b>	<b>6470</b>

Elaborado con información de la Coordinación de Atención a Migrantes en Origen, Tránsito, Destino y Retorno de la SMEI

## V. Planteamiento estratégico

Este apartado contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones y proyectos que servirán de base para el desarrollo de la institución y para el fortalecimiento de los procesos a través de los cuales se producen los bienes y servicios en los que se traducen las atribuciones identificadas.

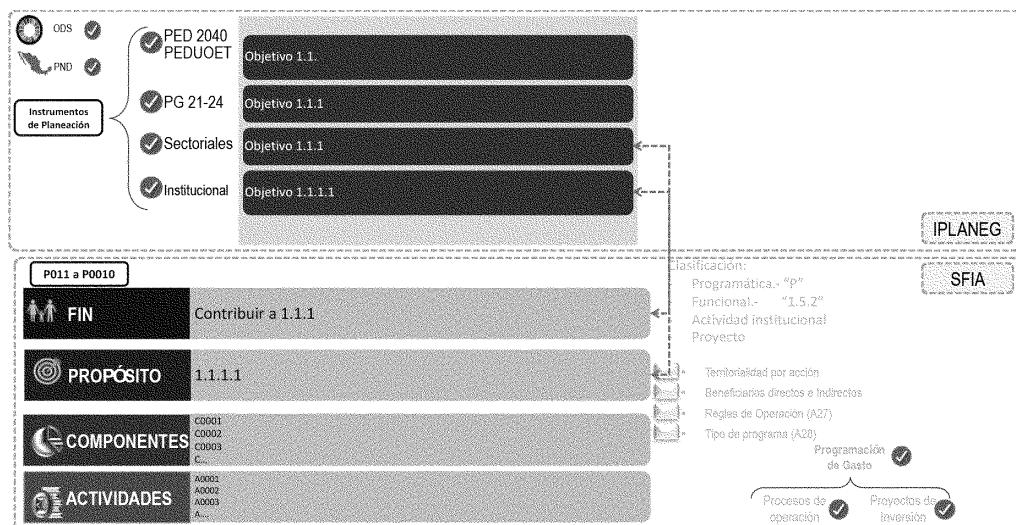
<b>Área Responsable</b>	<i>Secretaría del Migrante y Enlace Internacional</i>		
<b>Objetivo Institucional</b>	Brindar asistencia integral en apego al respeto de sus derechos humanos a los migrantes de origen, tránsito, destino, retorno y sus familias.		
<b>Indicador</b>	<b>Año línea base</b>	<b>Valor línea base</b>	<b>Meta 2024</b>
Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	2018	100	100
<b>Acciones para el cumplimiento de los objetivos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar obras, acciones sociales y proyectos productivos a los migrantes y sus familias.</li> <li>• Brindar atención ciudadana a los migrantes y sus familias.</li> <li>• Generar alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración a favor de las comunidades extranjeras.</li> <li>• Otorgar asistencia a migrantes en tránsito.</li> <li>• Implementar acciones de conservación y fortalecimiento de los rasgos socioculturales.</li> </ul>			
<b>Proyectos institucionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo Sin Fronteras (Inversión migrante).</li> <li>• Camino Seguro para Migrantes (Atención a migrantes en origen, tránsito y retorno).</li> <li>• Atención a comunidades guanajuatenses en el exterior (Ferias de servicios en el exterior).</li> <li>• Investigación de las variaciones del fenómeno migratorio en Guanajuato.</li> <li>• Atención a migrantes en tránsito.</li> <li>• Interculturalidad y Vinculación interinstitucional.</li> </ul>			

## VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En este apartado se presentan los mecanismos a través de los cuales se instrumentará, dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Programa. Es importante señalar que este Programa Institucional, corresponde a la versión base de planeación que desarrollaron las dependencias de la Administración Pública Estatal como parte del proceso de integración del proyecto del presupuesto 2021, los cuales deberán ser ajustados una vez que concluya el proceso de actualización del Programa de Gobierno vigente y los Programas Sectoriales 2020-2024 del Gobierno del Estado de Guanajuato, cuyo proceso fue derivado de la situación generada por la pandemia del COVID.

### 6.1 Instrumentación del Programa

El Programa Institucional de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional se materializará a través de los programas presupuestarios que se definan como parte el proceso para la integración del proyecto del presupuesto estatal anual. Para ello deberán seguirse los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA, con base en el esquema de alineación establecido entre esta dependencia y el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEGR, en el que se buscará una asociación directa entre los objetivos institucionales y los programas presupuestarios que se elaboren para el ejercicio 2022 y subsecuentes:



### 6.2 Seguimiento y evaluación del Programa

El seguimiento o monitoreo del Programa Institucional se realizará de manera trimestral y anual. En un primer momento, este monitoreo se realizará cada tres meses al comparar el avance obtenido de cada meta, con el avance comprometido inicialmente para cada año, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición sea más amplia. Para este propósito se dispondrá de la plataforma de Reporte de Avances de los Instrumentos

de Planeación desarrollada por el IPLANEG, con el fin de facilitar a las dependencias la gestión y documentación de la información. Esto permitirá integrar un reporte de avance trimestral y actualizar periódicamente un tablero de control de las metas de la institución. A partir de estos productos, se podrán identificar las acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas anuales contenidas en el Programa.

Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno que realice el Sr. Gobernador, así como determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final del sexenio o si se requerirá implementar algunos ajustes.

A partir de los resultados obtenidos en el seguimiento de las metas del Programa se realizará un análisis para determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el Programa están incidiendo en el logro de los objetivos de la administración, así como en los del desarrollo de la entidad en el largo plazo, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones generales que serán de gran valor para el proceso de actualización de los instrumentos de planeación o de elaboración de los mismos en el sexenio que corresponda.

De igual forma, la institución podrá realizar por su cuenta o por medio de terceros, la evaluación de alguna de las metas, proyectos o acciones específicas que recaigan bajo su responsabilidad, en el marco del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato que coordina el IPLANEG. Para ello, deberá reportar directamente al Instituto su propuesta de evaluaciones al final de cada año, para que este sea incorporado a la Agenda Anual de Evaluación del año fiscal siguiente.

Para llevar a cabo el proceso anteriormente descrito, la dependencia o entidad, contará con la asesoría y soporte del IPLANEG, y la SFIA, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del Programa, los avances del mismo podrán presentarse ante el Consejo Sectorial correspondiente contribuyendo ello al fortalecimiento de una efectiva democracia participativa en apego a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social”.

### *6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.*

El Programa Institucional y la información necesaria para generar y actualizar los indicadores propuestos en dicho instrumento de planeación, así como la relativa a los proyectos e inversiones y demás información requerida para su medición, monitoreo y evaluación se considera de carácter público y deberá de estar contenida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG. En este sentido, la información que se genere a través del SEIEG será del tipo oficial y de uso obligatorio para el Estado y sus municipios conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, por lo que toda información deberá contar con su respectivo metadato, mismo que será generado por la Dependencia responsable de la información, y

validada por el área correspondiente del IPLANEGR en apego a la normatividad técnica vigente.

#### *6.4 Actualización del Programa Institucional.*

Este programa deberá actualizarse dentro del mes siguiente a la publicación del Programa Sectorial correspondiente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.